

Fecha de aprobación: 22/06/2022

Guía docente de la asignatura

Trabajo Social con Personas Inmigrantes (24911D5)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Ciencias Sociales Aplicadas	Materia	Migraciones, Etnicidad e Intervención Social				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites a considerar según la Memoria de Verificación de Grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximaciones teóricas al análisis de las migraciones internacionales desde las ciencias sociales.
- Trabajo social e inmigración: programas de atención a la población inmigrante.
- Derechos de los extranjeros/as e integración social.
- Interculturalidad y participación social.
- Fundamentos y modelos de intervención social con población inmigrante.
- Investigación, análisis, evaluación y utilización del conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social en medio pluriétnico, para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo con población vulnerable y, especialmente, con población inmigrante.
- Desarrollo de actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE23 - Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conoce las distintas aproximaciones científico-sociales y los debates actuales de los “Estudios Migratorios”.
- Comprende los procesos que han hecho de España un país de recepción de inmigración.
- Conoce la situación y problemática socioeconómica y cultural de la población inmigrada.
- Conoce y comprende los derechos y libertades de los extranjeros en España y sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias.
- Sabe coordinar las dimensiones jurídica (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada.
- Puede analizar críticamente la acción social con inmigrantes en España, a la luz de la corriente teórica internacional y de las realizaciones prácticas del trabajo social pluriétnico/pluricultural.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1.** Aproximación conceptual: Trabajo Social, migración, diversidad y desigualdad.
- **Tema 2.** El estudio teórico de las migraciones: origen y factores.
- **Tema 3.** La inmigración como fenómeno social en España y en Andalucía: contexto socio-demográfico y jurídico-normativo.
- **Tema 4.** Políticas sociales en materia de integración de inmigrantes: necesidades y problemas sociales de las personas inmigrantes.
- **Tema 5.** Modelos teóricos de intervención social con personas inmigrantes.
- **Tema 6.** Perspectivas prácticas de intervención social con personas inmigrantes.

PRÁCTICO

- La parte práctica de la asignatura se impartirá en dos grupos reducidos (tras dividir a la clase en dos grupos) y en semanas alternas para cada uno de ellos. Las clases prácticas se desarrollarán a través de la participación del alumnado en diferentes actividades



prácticas que se realizarán de forma individual y/o en un grupos reducidos (máximo 5 personas). Las prácticas estarán relacionadas con los contenidos teóricos impartidos y se llevarán a cabo utilizando diferentes tipos de recursos: dossier de lecturas críticas y de tareas docentes de aula, visionado de documentales y películas, o charla-coloquio sobre experiencias de trabajo social con personas inmigrantes.

- Todas las actividades prácticas estarán diseñadas de forma pormenorizada y secuenciada por el profesorado y en cada una de ellas se indicará con detalle las tareas a realizar y su relación con los objetivos de aprendizaje.
- Los trabajos prácticos entregados serán originales, entendiéndose que no se hará uso de fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Todas las actividades prácticas entregadas serán firmadas por el alumno adjuntando una declaración de originalidad.
- La metodología docente a desarrollar requiere, tanto para las clases teóricas como para las prácticas, una activa participación del alumnado. La participación ha de estar basada en un trabajo previo reflexivo sobre los materiales de clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Abdelaziz, M., Cuadrado, A. y Gaitán, L. (2004). La intervención social con colectivos inmigrantes. Madrid: Universidad Pontificia de Comilla.
- Aboussi, M. y Morata, B. (2014). Migraciones y tercer sector en tiempos de crisis: nuevos retos de intervención, participación e inclusión. Granada: Comares.
- Aguelo, P. (2011). La reforma de la Ley de Extranjería. Una visión general de la reforma. En D. Moya y P. Aguelo (Eds.), La Reforma de la Ley Orgánica de Extranjería. (71-112). Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Aguilar, M.J. (2004) Trabajo social intercultural: una aproximación al perfil del trabajador social como educador y mediador en contextos multiculturales y multiétnicos. *Portularia*, 4, 153-160.
- Aja, E. (coord.) (2009). Los derechos de los inmigrantes en España. Madrid: Editorial Dykinson.
- Alemán Bracho, C. (2011). Inmigración y servicios sociales. *Papers*, 96 (3), 825-852.
- Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165, 33-47.
- Balado, M. (dir.). (2008). Inmigración, estado y derecho: perspectivas desde el siglo XXI. Barcelona: Editorial Bosch.
- Barañano, A., García, J.L., Cátedra, M. y Devillard, M.J. (coord.). (2007). Diccionario de Relaciones Interculturales. Diversidad y Globalización. Madrid: Editorial Complutense.
- Barfield, T. (eds.). (1997). Diccionario de Antropología. Barcelona: Bellaterra.
- Barnard, A. Y Spencer, J. (eds.). (1996). *Enciclopedia of Social and Cultural Anthropology*. Londres: Routledge.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. Madrid: Alianza Editorial.
- Buades Fuster, J. y Giménez Romero, C. (coords.) (2013). Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios. Barcelona: Tirant lo Blanch. http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/LT_2_Manual_de_IntervencionComunitaria_en_barrios.pdf
- Cayuela Sánchez, S. Y Schriewer, K. (eds.) (2016). Cruzando fronteras. Nuevas



- perspectivas sobre migración, trabajo y bienestar. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Cohen-Emerique, M. (2011). Pour une approche interculturelle en travail social. Théories et pratiques. Rennes: Presses de l'EHESP.
 - Cohen-Emerique, M. (2013). Por un enfoque intercultural en la intervención social. Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 54, 11-38.
 - Colectivo IOÉ (1999). Hacia una visión integral de las migraciones como fenómenos social. En Colectivo IOÉ, Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España (p. 205-224). Valencia: Universitat de Valencia, Patronat-Sud-Nord.
 - Colectivo IOÉ (2013). Inmigrantes, nuevos ciudadanos ¿Hacia una España plural e intercultural? Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros.
 - Escarbajal Frutos, A. (2009). Educadores, Trabajadores Sociales e Interculturalidad. Madrid: Dykinson Editorial.
 - Essomba, M. A. (2012). Inmigración e interculturalidad en la ciudad. Barcelona: Craó.
 - Fernández García, T., Vázquez, O. y De Lorenzo, R. (eds.) (2012). Diccionario de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial.
 - Fuentes Gutiérrez, V. M. (2014). Intervención social local con mirada global. Las propuestas de trabajo social transnacional con familias (in)migrantes y/o transnacionales entre Bolivia y España. Portularia, 14 (1), 87-95.
 - Garrido, P. (2014). Inmigración y diversidad cultural en España. Su gestión desde la bonanza económica a la crisis. Madrid: Editorial Fundamentos
 - Gijón Sánchez, M. T. (2010). La comparación demográfica en estudios sobre inmigrantes, salud y diversidad cultural. En J. M. Comelles, X. Allué, M. Bernal, J. Fernández-Rufete y L. Mascarella (comps.), Migraciones y Salud (pp. 90-106). Tarragona, España: Publicaciones de la Universidad Rovira i Virgili.
 - Gijón Sánchez, M. T. (2011). Discursos en torno a la constitución de la diversidad desde la atención a la salud en España. En B. Lorente (ed.), Transformaciones del Estado Social. Perspectivas sobre la Intervención social en Iberoamérica (pp. 255-274). Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
 - Giménez, C. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en la mediación intercultural. Migraciones, 10, 59-110.
 - Giner, S., Lamo, E. y Torres, C. (eds.). (1998). Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza Editorial.
 - Guillén, E., de Lucas, F., Pérez, D. y Arias, A. (2002). Servicios sociales e inmigración: Límites y retos para una nueva política social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 9, 211-239.
 - Guzmán Reyes, O. (2011). La diversidad étnica como variable en la intervención del Trabajo Social. Trabajo Social, 13, 171-18.
 - Healy, K. (2001). Trabajo social: perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata.
 - Hernández-Plaza, S. (2003). La problemática de los inmigrantes marroquíes en la provincia de Almería. Un círculo vicioso de necesidades interrelacionadas. Revista de Psicología Social Aplicada, 13 (2), 47-75.
 - Hernández-Plaza, S. (2014). ¿Diversidad cultural o desigualdad social? Una aproximación crítica a la competencia cultural en la salud a partir de las necesidades sentidas por mujeres en contextos de diversidad, injusticia social y austeridad. Configurações, 14, 103-128.
 - Kutukdjian, G. y Corbett, J. (2009). Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
 - Laird, S.E. (2008). Anti-oppressive social work: a guide for developing cultural competence. London: Sage.
 - Lorente Molina, B. (1999). La diversidad cultural y la práctica profesional de trabajo social. Inmigración y relaciones interétnicas en espacios multiculturales. En B. Lorente y C. Zambrano (eds.), Estudios introductorios en relaciones interétnicas (pp-233-252).



- Bogotá, Colombia: Corporación Colombiana de Investigaciones Humanísticas.
- Lorente Molina, B. (2013). Fundamentos para una teoría de la práctica ética en trabajo social: cuidado, justicia y división sexual de la acción social. En L. M. Rondón García y M. Taboada González (coords.), Voces para la ética del Trabajo social en tiempos trémulos (pp. 29-46). Madrid, España: Paraninfo.
 - Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Los Libros de la Catarata.
 - Maalouf, A. (2010). Identidades Asesinas. Madrid: Alianza Editorial.
 - Marchioni, M. y Morín Ramírez, L.M. (2014). El Proyecto Intervención Comunitaria Intercultural (ICI): una experiencia avanzada en el terreno comunitario. *Quadernsanimacio*, 20, 1-9.
 - Marón, I. (2013). Emigrar o permanecer: Repensando los prismas sobre la migración y el desarrollo en el Norte de África. En S. Moreno y B. Suárez (coord.), *Repensando África: Perspectivas desde un enfoque multidisciplinar* (pp.203-218). Fundación Habitáfrica.
 - Mesa Marrera, A. y Zapata Hernández, V.M (dirs.). (2008). Guía Práctica para la investigación de la inmigración en la escala local. Observatorio de la inmigración de Tenerife. Fundación Canaria Empresa Universidad de la Laguna.
 - Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 7, 59-76.
 - Naïr, S. (2006). *Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona: Bronce.
 - Naïr, S. (2016). *Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real*. Barcelona: Planeta.
 - OPAM, Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Informe Bienal Andalucía e Inmigración, 2014-2015
 - Raya, E., Espadas, M.A. y Aboussi, M. (2013). *Inmigración y ciudadanía activa: contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social*. Barcelona: Icaria.
 - San Román, T. (2010). *La diferencia Inquietante: viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos*. Madrid: Siglo XXI.
 - Soriano-Miras, R. M. (2011). Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009 y su implicación social. *Papers. Revista de Sociología* 96 (3), 683-705.,
 - Vázquez Aguado, O. y González Vélez, M. (1996). Trabajo social e inmigrantes: las intervenciones del trabajo social. *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, 4, 111-119.
 - Vite Pérez, M.A. (2006). Estado, globalización y exclusión social. *Política y Cultura*, 25, 9-26

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- [Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social](#)
- [Cuadernos de Trabajo Social](#)
- [Trabajo Social Global / Global Social Work](#)
- [Acciones e Investigaciones Sociales](#)
- [Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar](#)
- [Comunitaria: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales](#)
- [Documentación Social](#)
- [Documentos de Trabajo Social](#)
- [Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales](#)
- [Migraciones](#)
- [Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales](#)
- [Revista de Servicios Sociales y Política Social](#)



- [RTS. Revista de Trabajo Social](#)
- [Research on Social Work Practice](#)
- [British Journal of Social Work](#)
- [Social Work Research](#)
- [International Journal of Migration, Health and Social Care](#)
- [International Social Work](#)
- [Journal of Ethnic & Cultural Diversity in Social Work](#)
- [Journal of Multicultural Social Work](#)
- [Journal of Social Work](#)
- [Multicultural Social Work Practice](#)

ENLACES RECOMENDADOS

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Gobierno de España: <http://extranjeros.inclusion.gob.es>
- Portal de Inmigración: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>
- Políticas Migratorias, Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/politicas-migratorias.html>
- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados: <http://www.iesa.csic.es>
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE): <http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/index.htm>
- Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, dependiente de la Dirección General de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/es>
- Foro Andaluz de la Inmigración:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/areas/politicas-migratorias/participacion/paginas/foro-andaluz-inmigracion.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates



- mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
 - MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
 - MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
 - MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
 - MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
 - MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
 - MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
 - MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
 - MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
 - MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
 - MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD23 - Sugerecias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
 - MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
 - MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
 - MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Para acogerse a la **modalidad de evaluación continua** es obligatoria la asistencia regular a las clases teóricas y prácticas de la asignatura. La evaluación continua consta de dos partes, que tienen el mismo peso e importancia:
 1. **Realización de actividades prácticas durante el periodo lectivo.** Las prácticas representarán el 50% de la nota final. Cada práctica será evaluada de 0 a 10 puntos y posteriormente se realizará la nota media final entre todas ellas. Las prácticas deben ajustarse a los contenidos establecidos por el profesorado y no presentar plagio. Dichas actividades se realizarán de forma individual y/o en grupo, estableciéndose la obligatoriedad de asistir y superar el 80% de las mismas. El plagio detectado en cualquier actividad supondrá la calificación de 0 puntos en todas las actividades prácticas. Adicionalmente, como parte de la calificación de cada práctica se tendrá en cuenta la participación proactiva del estudiantado en clase, que se evaluará haciendo uso de un registro anecdótico llevado a cabo por el profesorado.
 2. **Prueba de examen escrita sobre el temario teórico.** Esta prueba representará el 50% de la nota final. Dicha prueba consistirá en la realización de una prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas tipo test (de elección



múltiple). La materia de examen estará compuesta por todos los textos y lecturas correspondientes a los 6 temas propuestos en el programa teórico de la asignatura.

- **Para aprobar la asignatura hay que superar las prácticas y la prueba de examen teórica forma autónoma.** La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las dos calificaciones (actividades prácticas y prueba de examen escrita del temario teórico), tras ponderarlas al 50% y 50% respectivamente.
- **CONVOCATORIA ESPECIAL:**
 - Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una **convocatoria especial** a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.
 - Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en un examen oral sobre el material teórico indicado en el apartado correspondiente de esta guía. La fecha de realización de la misma será la que se establezca la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico 2022–2023.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria, atendiendo a los siguientes supuestos:
 1. Quienes no superen la asignatura en evaluación ordinaria, podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos (actividades prácticas; prueba de examen teórica; o ambas partes). Respecto a las partes de la evaluación aprobadas en evaluación ordinaria, se guardará la nota y se realizará la suma de ambas partes. La modalidad de prueba es igual a la propuesta en la evaluación ordinaria. El material y documentación de estudio, así como la ponderación global de los diferentes elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; y 50% parte teórica).
 2. Quienes no se presenten en la convocatoria ordinaria, podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos propuestos (actividades prácticas; y prueba de examen teórica). La modalidad de prueba es igual a la propuesta en la evaluación ordinaria. El material y documentación de estudio, así como la ponderación global de los diferentes elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; y 50% parte teórica).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, puede realizar la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.
- Quien vaya a acogerse a la evaluación única final, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace: <https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-final>.



- La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- En esta asignatura la evaluación única final en **convocatoria ordinaria** consta de dos partes, que tienen el mismo peso e importancia:

1. Realización de un **trabajo práctico individual**, que se entregará en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad de Trabajo Social. Este trabajo consistirá en la realización de una revisión bibliográfica a partir de 15 referencias como mínimo sobre un tema del programa y siguiendo las pautas establecidas en un modelo-guía para elaborarla. Se requerirá la lectura completa de todas las referencias citadas para poder realizar este trabajo que representará el 50% de la nota final. En este ejercicio también se valorará la competencia escrita del alumnado y el no plagio.
2. **Pruebas de examen del temario teórico**, que se realizará en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad de Trabajo Social. Esta prueba representará el 50% de la nota final. Dicha prueba consistirá en la realización de una prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas tipo test (de elección múltiple). La materia de examen estará compuesta por todos los textos y lecturas correspondientes a los 6 temas propuestos en el programa teórico de la asignatura.
3. **Para aprobar la asignatura hay que superar el trabajo práctico individual y la prueba de examen teórica forma autónoma**. La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las dos calificaciones (trabajo práctico individual y prueba de examen escrita del temario teórico), tras ponderarlas al 50% y 50% respectivamente.

- Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, atendiendo a los siguientes supuestos:

1. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos (trabajo práctico individual; prueba de examen teórica; o ambas partes). Respecto a las partes de la evaluación aprobadas en evaluación ordinaria, se guardará la nota y se realizará la suma de ambas partes. La modalidad de prueba es igual a la propuesta en la evaluación ordinaria. El material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; y 50% parte teórica).
2. Quienes no se presenten en la convocatoria ordinaria, se pueden presentar a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos propuestos (trabajo práctico individual; y prueba de examen teórica;). La modalidad de prueba es igual a la propuesta en la evaluación ordinaria. El material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; y 50% parte teórica).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Estudiantado NEAE:** De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de



Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades.

- **Estudiantado internacional:** De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística.

